DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15007
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5369188

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Engativá
CAT	14	**MOVIL:**	Móvil 09	
FECHA:	04/12/2020	**HORA:**	21:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Transversal 113F No. 67B-30 **P2:** Transversal 113F No. 67B-04	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:93646.25 Y_1:112651.81 X_2:93651.81 Y_2:112652.33				
BARRIO:	Nueva Lituania	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	72m²				
UPZ:	74-Engativá	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	10				
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	9	**MENORES**	1
CHIP:	**P1:** AAA0168TWZM **P2:** AAA0168TWYX	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA:	140m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-38930				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del evento SIRE 5369188, el predio P2 no corresponde al predio de la Transversal 113F No. 67B-10, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Transversal 113F No.67B-04, nomenclatura a la cual se hará referencia en el presente diagnóstico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Nueva Lituania de la Localidad de Engativá, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1703 del 30 de agosto de 2019, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. De igual manera, de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el polígono evaluado. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

El polígono inspeccionado se localiza entre las Transversales 113F y 113D, y entre Diagonales 67B y 68, en el Barrio Nueva Lituania de la Localidad de Engativá. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.

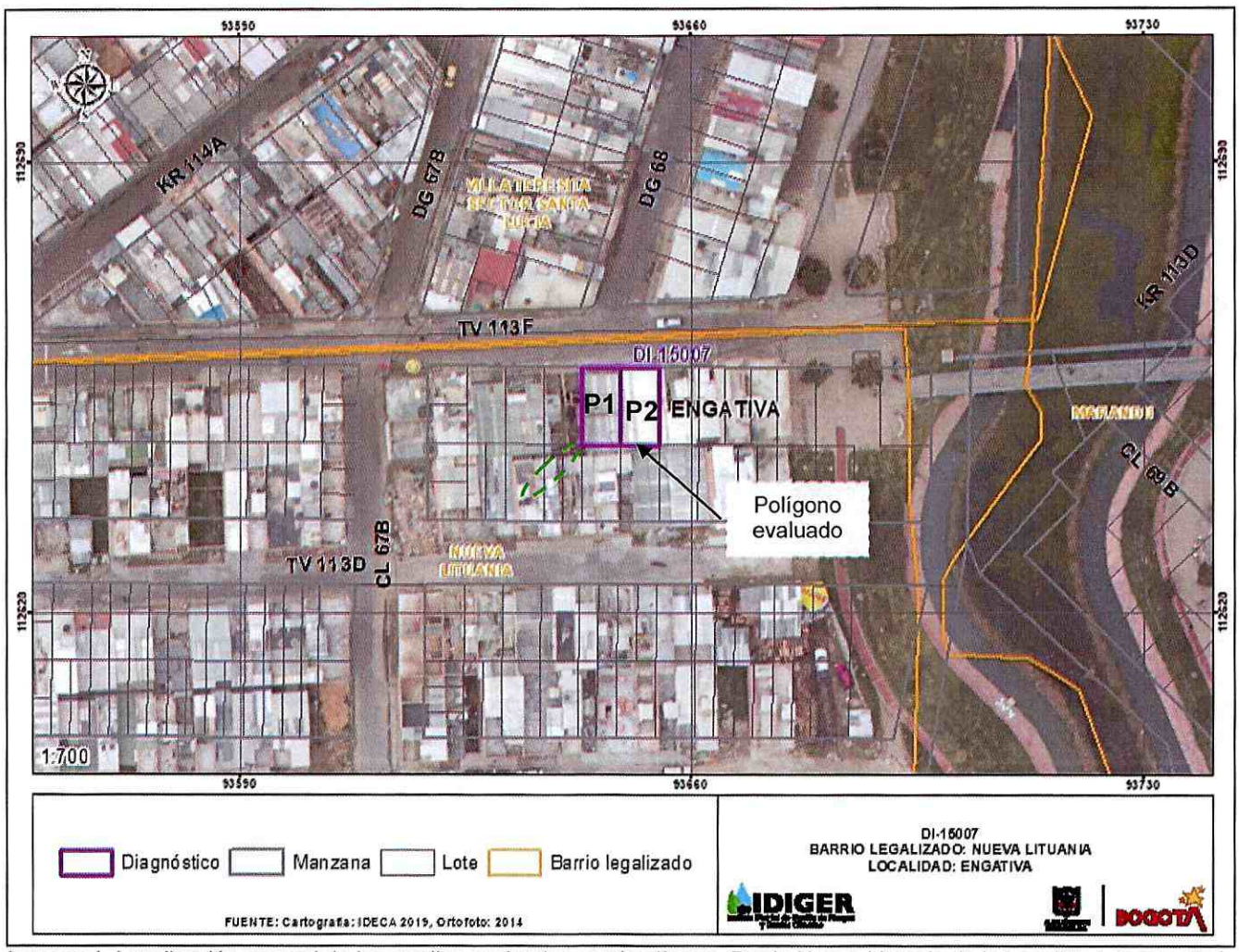


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el polígono, Barrio Nueva Lituania de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Transversal 113F No. 67B-30	AAA0168TWZM
P2	Transversal 113F No. 67B-04	AAA0168TWYX

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 04 de diciembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles de altura construidas en su mayoría bajo un sistema estructura de mampostería confinada, algunas con deficiencias constructivas como ausencia de vigas de confinamiento (ver fotografía 1 y 2).

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles de altura de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado, (ver fotografía 3). Se identifica que el primer nivel de la edificación es de uso comercial, el segundo nivel de uso residencial, y el tercer nivel es un taller de bicicletas. La vivienda en términos generales presenta deficiencias constructivas correspondientes a ausencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas. La emergencia se atiende debido a que se presenta un incendio en el tercer nivel de la edificación, ocasionando fallas frágiles en algunos de los mampuestos de los muros en mampostería, colapso y daños en aproximadamente 50% de la cubierta liviana en láminas de zinc y correas metálicas tipo PTE, además de pérdida de verticalidad en el muro del costado nororiental del tercer nivel (ver fotografías 4, 5 y 6).

En el predio P2, se emplaza una estructura en mampostería no reforzada de un (01) nivel de altura y cubierta liviana en láminas de zinc con correas metálicas tipo PTE de uso comercial (ver fotografía 7). Se identifica que, de presentarse desprendimientos de material provenientes del tercer nivel del predio P1, estos podrían afectar la cubierta del inmueble del predio P2 (ver fotografía 8).

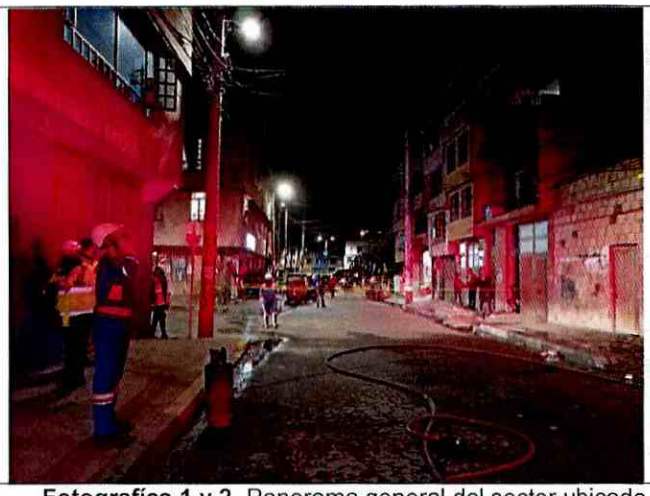
9. POSIBLES CAUSAS

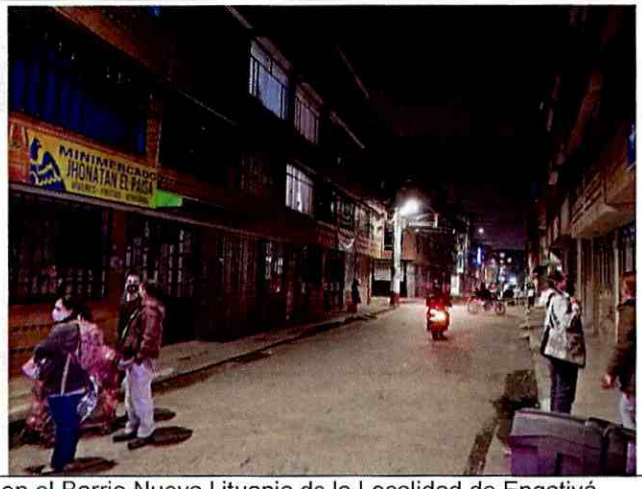
- Incendio estructural en el tercer nivel del predio P1, en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Panorama general del sector ubicado en el Barrio Nueva Lituania de la Localidad de Engativá.



Fotografía 3. Fachada principal del predio P1



Fotografía 4. Falla frágil de algunos elementos de mampuesto



Fotografía 5. Daños en mampuestos y cubierta liviana



Fotografía 6. Daños en cubierta liviana

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Fachada principal del predio P2



Fotografía 8. Posible caída de elementos hacia el predio P2

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Transversal 113F No. 67B-30	Edificación	Residencial y comercial	3	Fuertes
P2	Transversal 113F No. 67B-04	Edificación	Comercial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal y vía vehicular frente al predio P1 de la Transversal 113F No. 67B-30

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que se presenten desprendimientos de material proveniente de los muros de mampostería del tercer nivel del predio P1 hacia el predio P2. De igual manera, se podrían presentar desprendimientos de material hacia el sendero peatonal y vía vehicular frente al predio P1, y posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al polígono evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá. La inspección visual se realizó el día 04 de diciembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva y temporal de la unidad habitacional del segundo nivel del predio P1, la restricción parcial de uso preventiva y temporal del establecimiento comercial del primer y tercer nivel del predio P1, la restricción parcial de uso preventiva y temporal del sendero peatonal y de la vía vehicula en un ancho de 2m y 6m de longitud frente al predio P1, y la restricción de uso preventiva y temporal del establecimiento comercial del predio P2.

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5369188.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6283	Linarco Sierra	3208998880	Transversal 113F No. 67B-04	Restricción
6284	Alcaldía Local de Engativá	-	Transversal 113F No. 67B-30	Restricción
6285	Eusebio Buitrago	3058841200	Transversal 113F No. 67B-30	Evacuación y restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Transversal 113F No. 67B-30 (P1), del Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, la habitabilidad y funcionalidad del apartamento del segundo nivel sí se encuentran comprometidas en la actualidad de acuerdo con los daños identificados durante la inspección. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Transversal 113F No. 67B-04 (P2), del Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, de ocurrir posibles desprendimientos de mampuestos desde el predio de la Transversal 113F No. 67B-30 (P1), se puede ver comprometida la funcionalidad del establecimiento comercial. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Transversal 113F No. 67B-30 (P1), en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva del segundo nivel del inmueble, y mantener la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del establecimiento comercial del primer nivel, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación

- A los responsables del predio de la Transversal 113F No. 67B-04 (P2), en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, mantener la recomendación de restricción de uso del establecimiento comercial del primer y tercer allí emplazado, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de en zona.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus respectivas competencias, garantizar la recomendación de restricción parcial de uso temporal y preventiva del sendero peatonal y de la vía vehicular un ancho de 2m y 6m de longitud frente al predio de la Transversal 113F No. 67B-30 (P1), hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la seguridad de en zona.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio de la Transversal 113F No. 67B-30 (P1), en el Barrio Nueva Lituania de la localidad Engativá, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento en el tercer nivel de la edificación allí emplazada, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil	
Contratista	
16.2 Revisó	
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción	Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Contratista	*Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071